I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 2764.

CHIGUAYANTE, 26 OCT 2015

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157/2015 de fecha 04 de Mayo del 2015 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 458 de fecha 24 de Abril de 2015 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública 27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio", con el respectivo V°B° de la máxima autoridad comunal; El Decreto N° 1555 de fecha 24 de Junio de 2015 que autoriza a llevar a cabo la licitación pública N° 27/2015"Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio", Aprueba las Bases Administrativas de la presente Licitación Pública ; Acta de Evaluación de fecha 06 de Octubre 2015 proponiendo la adjudicación a la empresa Constructora Luengo y Morales Ltda., Rut 79.752.340-2, en un monto de $51.765.000 (IVA Incluido) ; El Oficio Ord. N° 1287 de fecha 06 de octubre 2015, mediante el cual el Director(s) de Secplan sugiere adjudicar la Licitación Pública 27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio" al oferente Constructora Luengo y Morales Ltda., Rut 79.752.340-2, propuesto por la Comisión de Evaluación; Acuerdo de Concejo Municipal N°179-35-2015 de fecha 07 de Octubre del 2015, que Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública N°27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio" a la empresa Constructora Luengo y Morales Ltda., Rut 79.752.340-2, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la Oferta y adjudíquese la Propuesta Publica N° 27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio", a la empresa Constructora Luengo y Morales Ltda., Rut 79.752.340-2, por un monto de $ 51.765.000 impuesto incluido.

2. Nombrase como Inspector Técnico de Obra a la Sra. Bianca Flores Casanova, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

3. Impútase el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta 114.05.01.108.028 denominada "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/TZM/tzm
Distribución:
* Alcaldía
* Dirección Jurídica
* Dirección de Control
* Dirección de Finanzas
* Secretaría Municipal
* Dirección de Obras Municipales (ITO)
* Secretaría Comunal de Planificación
* Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 OCT 2015 HORA 10 05
PROCEDENCIA Alcaldía.
FIRMA